

## Experto en Coordinación de Actividades Empresariales

La Ley de Prevención obliga a las empresas titulares a asegurar el cumplimiento de sus empresas contratistas en materia de coordinación empresarial y tomar medidas para proteger su seguridad y salud. Con una tendencia al alza de la subcontratación de actividades, cada día se requieren más profesionales formados en este campo para actuar como coordinadores de actividades empresariales.

Este curso Técnico CAE te prepara para generar un ambiente de trabajo seguro con los trabajadores y contratistas, más allá del cumplimiento legal; formándote en conocimientos técnicos y habilidades para ejercer una coordinación eficaz y responsable con las empresas contratistas.

### Objetivos del curso:

- Profundizar en los conceptos y exigencias del Real Decreto 171/2004 de coordinación de actividades empresariales.
- Estudiar las medidas a adoptar tras el análisis de los riesgos concurrentes.
- Saber qué tipo de medio de coordinación aplicar
- Aprender a elaborar procedimientos e instrucciones de trabajo en coordinación de actividades empresariales
- Conocer responsabilidades jurídico-administrativas.
- Saber los pasos a seguir en caso de incidente o accidente laboral.

### Dirigido a:

- Técnicos Superiores en Prevención de Riesgos laborales que quieran formarse para ejercer un puesto de responsabilidad como coordinador de actividades empresariales
- Profesional de otros ámbitos con una formación mínima de 50 horas en prevención de riesgos laborales y que coordine diariamente empresas contratistas, dando apoyo al coordinador de actividades empresariales

**Denominación de la acción formativa:** Experto en coordinación de Actividades Empresariales

**Entidad de Formación:** CTAIMA Outsourcing & Consulting S.L. CIF B43715812

**Fechas edición del curso:** del 04/03/2024 al 28/06/2024

**Modalidad:** Teleformación

**Duración:** 100 horas

**Tutorías:** Todos los viernes laborales de 10:00h a 15:00h. Horas dedicadas por los tutores: 50 horas cada tutor.

## COMITÉ PEDAGÓGICO

### TUTORES:

#### **DANIEL OLMEDO SÁNCHEZ-MIGALLÓN**

##### **QHSE Senior Consultant**

- Experto en Gestión de Plataformas CAE
- Técnico intermedio en PRL

[dolmedo@ctaima.com](mailto:dolmedo@ctaima.com)

Teléfono: 977 29 13 80

DNI 48004060R

#### **ALEIX LINARES SANTOS**

##### **QHSE Consultant**

- Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales. Especialidad en Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía/Psicología.

[Alinares@ctaima.com](mailto:Alinares@ctaima.com)

Teléfono: 977 29 13 80

DNI: 48018982L

### RESPONSABLE CTAIMA ACADEMY:

#### **JOSEP M<sup>a</sup> OLIVÉ BONET**

[jmolive@ctaima.com](mailto:jmolive@ctaima.com)

Teléfono: 977 29 13 80

DNI: 77785024J

### Programa:

#### **MÓDULO 1. INTRODUCCIÓN A LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES**

1. De dónde surge la necesidad de coordinar. La descentralización de la actividad
2. La realidad de la coordinación de actividades empresariales. Problemática
3. La coordinación de actividades empresariales. Beneficios

#### **MÓDULO 2. MARCO LEGAL DE LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES**

1. Marco normativo de la Coordinación de Actividades Empresariales
2. Objetivos de la Coordinación de Actividades Empresariales y ámbito de aplicación

3. Conceptos básicos relacionados con la coordinación entre empresas

### **MÓDULO 3. EL RD 171/2004 EN MATERIA DE COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES**

1. Figuras de la coordinación de actividades empresariales
2. Obligaciones de coordinación en función de los diferentes supuestos de concurrencia

### **MÓDULO 4. MEDIOS DE COORDINACIÓN. DEBER DE INFORMACIÓN, COOPERACIÓN Y CONTROL**

1. Introducción a los medios de coordinación. ¿Qué son?, ¿cómo definir su necesidad?
2. Los medios de coordinación más utilizados
  - Deber de información. El intercambio de información
  - Deber de cooperación. El permiso de trabajo
  - Deber de control. Evaluación de riesgos concurrentes

### **MÓDULO 5. MEDIOS DE COORDINACIÓN. DEBER DE VIGILANCIA**

1. Deber de vigilancia. Realización de inspecciones de seguridad y observaciones preventivas como medio de coordinación
2. Aspectos preventivos de las observaciones de lugares de trabajo
3. Registros a elaborar: acta de visita, acta de reunión

### **MÓDULO 6. FIGURAS PREVENTIVAS EN MATERIA DE COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES**

1. El recurso preventivo en coordinación de actividades empresariales. Funciones, responsabilidades, presencia y supervisión
2. El coordinador de actividades empresariales. Funciones, responsabilidades, presencia y supervisión. Habilidades comunicativas y de liderazgo
3. Derechos de los representantes de los trabajadores: negociación colectiva, delegados de prevención y comités de seguridad y salud

### **MÓDULO 7. LA GESTIÓN DE LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES. RELACIONES LABORALES ESPECÍFICAS**

1. La coordinación de actividades empresariales en empresas de trabajo temporal
2. La coordinación de actividades empresariales para empresas extranjeras
3. Los autónomos y la coordinación de actividades empresariales

## **MÓDULO 8. EL CONTROL DOCUMENTAL EN LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES**

1. La importancia del control documental de las empresas concurrentes
2. Criterios de validación vs fundamentos legales
3. La cesión de datos en coordinación empresarial

## **MÓDULO 9. SISTEMA DE GESTIÓN DE EMPRESAS CONTRATISTAS**

1. El procedimiento de coordinación de actividades empresariales. Conceptos fundamentales para su correcta implantación y revisión. Caso práctico
2. Qué partes debe contener el procedimiento de actividades empresariales. Caso práctico
3. Auditorías de proveedores y contratistas. Homologación de proveedores Caso práctico

## **MÓDULO 10. JURISPRUDENCIA EN COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES**

1. Tipos de responsabilidades en coordinación de actividades empresariales
2. Responsabilidades de las empresas concurrentes vs infracciones
3. Análisis de casos de jurisprudencia. Casos prácticos

**FIN DEL CURSO: 14 de junio de 2024**

### **GRUPO CTAIMA**

CTAIMA Outsourcing & Consulting S.L (B.43.715.812, C/ Salvador Espriu nº 18, 43007 Tarragona, 977 29 13 80).

Horario de atención: De Lunes a jueves de 8:30h a 18.00h y viernes de 8:00h a 15:00h

### **Acceso plataforma para gestor FUNDAE:**

- **Datos acceso FUNDAE:**
- URL: <https://campus.ctaima.academy/entrada/>  
Usuario: fundae  
Contraseña: Et30[DfA

GRUPO CTAIMA cumple con las obligaciones del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 (RGPD) y Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos. En consecuencia, los datos personales facilitados voluntariamente serán tratados con absoluta confidencialidad y exclusivamente para presentarle nuestra propuesta de servicios y realizar su seguimiento y, enviarle información comercial de nuestros productos y servicios, inclusive por medios electrónicos. Sus datos se conservarán hasta la aceptación o no de la propuesta y/o solicitud de baja comercial. Siempre podrá ejercer su derecho de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación y oposición dirigiéndose a los datos del responsable CTAIMA S.L., en la C/ Salvador Espriu 18, 43007 de Tarragona o en delegado-datos@ctaima.com. En el supuesto de que el servicio implique el acceso a datos de la responsabilidad del Cliente, GRUPO CTAIMA garantiza que sólo accederá a dichos datos personales siempre que sea estrictamente necesario para el desarrollo o cumplimiento del objeto y finalidad del acuerdo comercial que mantienen ambas entidades y siempre bajo las instrucciones que le proporcione el Responsable del Tratamiento, indicamos que de concretarse la relación contractual posterior a la presente oferta se suscribirá un CONTRATATO



DE ENCARGADO DE TRATAMIENTO, según la exigencia del artículo 28.3 del Reglamento General de Protección de Datos (UE 2016/679).

Para todos los efectos desde el Grupo CTAIMA se prohíbe la copia o reproducción parcial o total del conjunto de contenidos elaborados desde el Grupo que (toda la información como presentaciones, material de comunicación, ofertas, presentaciones, revistas, artículos, textos, imágenes, vídeos, gráficos, logos, o cualquier material de apoyo comercial como son los blog, páginas web, entre otros) están protegidos por derechos de propiedad intelectual, derechos de autor e industrial propiedad de CTAIMA Outsourcing & Consulting, SL.

Es preciso remarcar que el hecho que se permita el acceso al contenido de propiedad del Grupo CTAIMA no implica la renuncia, transmisión o cesión total ni parcial de dichos derechos, ni falta u otorga ningún derecho de uso, alteración, explotación, reproducción, distribución o comunicación pública sobre dichos contenidos sin la previa y expresa autorización específicamente otorgada a tal efecto por parte del GRUPO CTAIMA o del tercero titular de los derechos afectados.

En la misma línea, el Grupo CTAIMA es titular de los elementos que integran el diseño gráfico de su web, mailings, presentaciones, vídeos, post, fichas y materiales de apoyo comercial on-line y offline, los menús, botones de navegación, el código, los textos, imágenes, texturas, gráficos y cualquier otro contenido de la página web.

Todas las marcas, nombres comerciales o signos distintivos mostrados en los distintos materiales y contenidos son propiedad del GRUPO CTAIMA y, previamente requieren la autorización por el representante legal debidamente autorizado. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas en la presente faculta al Grupo CTAIMA, parte perjudicada por el incumplimiento, a reclamar los daños y perjuicios causados mediante la interposición de una demanda judicial frente a la jurisdicción de los Jueces y Tribunales de Tarragona, con expresa renuncia a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

Copyright © CTAIMA Outsourcing & Consulting, SL., es propietario de este contenido, por lo que se prohíbe su reproducción total o parcial. El incumplimiento de la presente la faculta para interponer las acciones legales pertinentes.